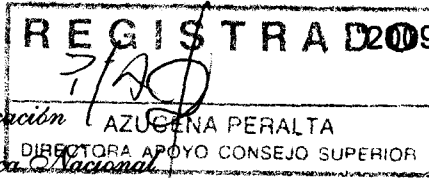




Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

San Rafael, 25 de noviembre de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.839/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de los Saldos no Ejecutados del ejercicio 2008 de créditos con afectación específica.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.839/2009 mediante la cual se establece un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de los Saldos no Ejecutados del ejercicio 2008 de créditos con afectación específica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.497/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior

Ing HECTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR